

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAEN Y EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de enero de 2016, ha sido aprobada la enajenación **MEDIANTE SUBASTA PUBLICA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN AL PRECIO MÁS ALTO, DE FINCAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL (ANTIGUAS VIVIENDAS DE MAESTROS) SITAS EN C/ JUAN XXIII nºS 9,11 y 15**, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia de Provincia* y en el perfil de contratante, por plazo VEINTE DIAS, el anuncio de licitación del contrato de enajenación antes referido para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA
 - b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA
 - c) Número de expediente:012016

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: ENAJENACION FINCAS URBANAS:

A) Solar sobre el que se levanta una vivienda unifamiliar, con el nº 9 de la calle Juan XXIII de Albánchez de Mágina, entre medianerías con dos plantas de alzada. Linderos: al Frente, Calle Juan XXIII; a la Izquierda, Calle Mágina; Derecha, Vivienda nº 11 y Fondo, D. Juan Gila Gasco.

La superficie y distribución de la vivienda es la siguiente:

Planta Baja: Distribuida en hall, aseo, escaleras, cocina con despensa, salón y patio.

Planta Primera: Distribuida en escaleras, dos dormitorios y un baño.

Superficie de la parcela: Ocupa una superficie de 75,58 m2.

Planta baja: Superficie útil = 21,71 m2 y Superficie construida =34,55m2

Planta Primera: Superficie útil= 32,25m2 y Superficie construida= 38,75m2

Superficies totales de la vivienda:

Superficie del solar: 75,58 m2.

Superficie útil: 60,96 m2.

Superficie construida: 73,30 m2.

Sin cargas ni gravámenes.

Arrendamientos: no existe.

Referencia catastral: 9031208VG5883S000100.

Su construcción es mediante estructura de muros de ladrillo y forjados unidireccionales y cubierta inclinada de teja árabe.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mancha Real, en el Tomo 1356, Libro 88, Folio 131, Finca 6.161. Inscrpción 1ª. Anotación Extensa.

TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Adquirida por segregación y obra nueva en virtud de certificación administrativa, autorizada por el Ayuntamiento de Albánchez de Mágina el día 30.11.2010.

CALIFICACIÓN JURÍDICA: Figura en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Albánchez de Mágina con el número 14, con la calificación de Bien Patrimonial, de conformidad con el acuerdo adoptado en el Ayuntamiento Pleno, sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2010.

B) Solar sobre el que se levanta una vivienda unifamiliar, con el nº 13 de la calle Juan XXIII de Albánchez de Mágina, entre medianerías con dos plantas de alzada. Linderos: al Frente, Calle Juan XXIII; a la Izquierda, Vivienda nº 11; Derecha, Vivienda nº 15 y Fondo, D. Pedro Díaz Berlanga y D. José Delgado Muñoz.

La superficie y distribución de la vivienda es la siguiente:

Planta Baja: Distribuida en hall, aseo, escaleras, cocina con despensa, salón y patio.

Planta Primera: Distribuida en escaleras, dos dormitorios y un baño.

Superficie de la parcela: Ocupa una superficie de 66,90 m2.

Planta baja: Superficie útil = 21,71 m2 y Superficie construida =34,55m2

Planta Primera: Superficie útil= 32,25m2 y Superficie construida= 38,75m2

Superficies totales de la vivienda:

Superficie del solar: 66,90 m2.

Superficie útil: 60,96 m2.

Superficie construida: 73,30 m2.

Sin cargas ni gravámenes.

Arrendamientos: no existe.

Referencia catastral: 9031206VG5883S0001F0.

Su construcción es mediante estructura de muros de ladrillo y forjados unidireccionales y cubierta inclinada de teja árabe.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mancha Real, en el Tomo 1356, Libro 88, Folio 137, Finca 6.163. Inscripción 1ª.

TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Adquirida por segregación y obra nueva en virtud de certificación administrativa, autorizada por el Ayuntamiento de Albaláez de Mágina el día 30.11.2010.

CALIFICACIÓN JURÍDICA: Figura en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Albaláez de Mágina con el número 12, con la calificación de Bien Patrimonial, de conformidad con el acuerdo adoptado en el Ayuntamiento Pleno, sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2010.

C) Solar sobre el que se levanta una vivienda unifamiliar, con el nº 15 de la calle Juan XXIII de Albaláez de Mágina, entre medianerías con dos plantas de alzada. Linderos: al Frente, Calle Juan XXIII; a la izquierda, Vivienda nº 13; Derecha, Guardería Municipal y Fondo, D. José Delgado Muñoz y D. Diego Muñoz Viedma.

La superficie y distribución de la vivienda es la siguiente:

Planta Baja: Distribuida en hall, aseo, escaleras, cocina con despensa, salón y patio.

Planta Primera: Distribuida en escaleras, dos dormitorios y un baño.

Superficie de la parcela: Ocupa una superficie de 66,90 m2.

Planta baja: Superficie útil = 21,71 m2 y Superficie construida =34,55m2

Planta Primera: Superficie útil= 32,25m2 y Superficie construida= 38,75m2

Superficies totales de la vivienda:

Superficie del solar: 66,90 m2.

Superficie útil: 60,96 m2.

Superficie construida: 73,30 m2.

Sin cargas ni gravámenes.

Arrendamientos: no existe.

Referencia catastral: 9031205VG5883S0001T0.

Su construcción es mediante estructura de muros de ladrillo y forjados unidireccionales y cubierta inclinada de teja árabe.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mancha Real, en el Tomo 1356, Libro 88, Folio 140, Finca 6.164. Inscripción 1ª.

TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Adquirida por segregación y obra nueva en virtud de certificación administrativa, autorizada por el Ayuntamiento de Albaláez de Mágina el día 30.11.2010.

CALIFICACIÓN JURÍDICA: Figura en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Albaláez de Mágina con el número 11, con la calificación de Bien Patrimonial, de conformidad con el acuerdo adoptado en el Ayuntamiento Pleno, sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2010.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO OFERTA ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, UN UNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN AL PRECIO MÁS ALTO.

4. Presupuesto base de licitación. Importes:

Vivienda tipo A), sita en C/ Juan XXIII nº 9, 38.339,03 euros.

Vivienda tipo B), sita en C/ Juan XXIII nº 11, 34.254,68 euros.

Vivienda tipo C), sita en C/ Juan XXIII nº 15, 33.309,24 euros.

La enajenación tendrá la consideración de segunda entrega, exenta del IVA y tributará por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

5. Garantía provisional

Vivienda tipo A) 766,78 euros.

Vivienda tipo B) 685,09 euros.

Vivienda tipo C) 666,18 euros.

(2% presupuesto licitación)

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1

c) Localidad y código postal: ALBANCHEZ DE MAGINA (JAEN). 23538.

d) Teléfono: 953 347009

e) Telefax: 953 358339

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de que transcurra los VEINTE días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y perfil del contratante.

7. Requisitos específicos del contratista.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más alto de las proposiciones presentadas.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: VEINTE días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y perfil del contratante

b) Documentación a presentar: La determinada en el Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA (JAEN)

2.ª Domicilio: Plaza de la Constitución, 1

3.ª Localidad y código postal: ALBANCHEZ DE MAGINA (JAEN) 23538.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA (JAEN)

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1

c) Localidad: ALBANCHEZ DE MAGINA (JAEN)

d) Fecha: Undécimo día hábil contado desde el siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 13.00

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

13. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.albanchezdemagina.es

En Albalchez de Mágina, a 21 de enero de 2016.

El Alcalde,

Fdo. : Alejandro Morales Moreno.